



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00489-00

CONSIDERACIONES

- Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada por el Registrador De II.PP. Zona Sur, Medellín (pdf 34). Puede visualizar el documento a través del siguiente enlace.

[34RespuestaIIIPP.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

113
YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b3beaf42299a7096578550aafafc29ecf842469b51eb2bf6cbdab30cf676e6**

Documento generado en 01/07/2022 02:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>